

200

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, diecinueve (19) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), esta Secretaría deja constancia que revisado el Proceso Declarativo Verbal de Pertenencia seguido en contra de MARTHA CECILIA ESPITIA VELANDIA, ALFONSO ESPITIA AYERBE Y PERSONAS INDETERMINADAS, Demandante: BELLA ROSIO HERNÁNDEZ ARIAS, se constató que la matrícula inmobiliaria No. 307-26823 obrante en el proceso, es la misma que figura en el Despacho Comisorio No. 026 proveniente del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Girardot librado dentro del Proceso Verbal de Expropiación No. 2019-00077-00, siendo comisionando a este Despacho para hacer entrega a la parte demandante: Agencia Nacional de Infraestructura - ANI- de un área de terreno de 26.02 M2 que se encuentra debidamente delimitada dentro de las abscisas, Abscisa Inicial K39+024.54-D el cual se segrega de un predio de mayor extensión denominado MZ B LT 10K 2 84 C 9 ubicado en la vereda La Esperanza municipio de Guataquí-Cundinamarca, identificado con el folio de Matrícula No.307-26823 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Girardot y Cédula Catastral No. 25324010000000300010000000000, siendo demandados ALFONSO ESPITIA AYERBE, MARTHA CECILIA ESPITIA VELANDIA Y EL MUNICIPIO DE GUATAQUÍ. Diligencia de entrega que se llevó acabo el día 18 de septiembre de 2019. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.


OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO
SECRETARIA

